

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el artículo 97 de la Ley Nacional N° 26.206 -Ley de

Educación Nacional-, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 97: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones

educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la

transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La

política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones

resguardará los datos personales de los/as alumnos/as y docentes, en el marco de

la legislación vigente en la materia."

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmante: Piparo, Carolina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El proyecto de Ley que es sometido a consideración de esta Honorable Cámara tiene por objeto modificar el artículo 97 de la Ley Nacional N° 26.206 -Ley Nacional de Educación-.

El apartado mencionado determina que "el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes <u>e instituciones educativas</u>, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia".

A través de la presente iniciativa, se propone suprimir a las instituciones educativas de las excepciones a la difusión de datos. Si bien el resguardo de la información relativa a la identidad de las personas es fundamental para garantizar su privacidad, esto no debe perjudicar ni obstaculizar la investigación que podrá sanar varias incógnitas.

En primer lugar: ¿Cómo se podrán elaborar políticas públicas concretas si no se conocen datos certeros de cada institución? Es fundamental contar con información sobre la situación de cada escuela en nuestro país para tener la posibilidad de brindar herramientas y/o planes de apoyo hasta de rever el presupuesto anual que año tras año dedicamos a un pilar tan fundamental como es la educación.

Por otro lado: ¿Cómo las instituciones sabrán su posicionamiento si no conocen sobre su nivel en comparación a otras? Se habla de la estigmatización sin considerar que escondemos datos que deberían ser públicos y orientadores para que directivos y docentes guíen a su escuela hacia el progreso y el desarrollo.

Sabiendo la severa crisis que está sufriendo la educación argentina, hoy solo contamos con datos cuantitativos que nos indican que sólo 16 de cada 100



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

chicos terminan la escuela secundaria en el tiempo estipulado y logrando niveles satisfactorios en Lengua y Matemática. La sociedad no dispone de información que le permita conocer la particularidad y las problemáticas de cada institución. Resulta fundamental entender que el diseño de políticas públicas debe estar basado en evidencias, para fortalecer de manera focalizada, una educación claramente devastada.

También resulta imprescindible que padres o tutores escojan una escuela conociendo sobre su funcionamiento. La información acerca de los diferentes servicios públicos, entre ellos la educación, les permite a los ciudadanos tomar decisiones contemplando sus intereses y fundadas en el conocimiento de las circunstancias.

La mayor parte de los países entendieron hace tiempo la necesidad de contar con un sistema de recolección de datos que permita realizar un diagnóstico correcto sobre determinadas problemáticas sociales.

En Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú la información acerca de los resultados educativos es pública. Las familias de los estudiantes pueden acceder y comparar el nivel educativo de cada institución, lo que comporta una lógica de competencia y eficiencia.

La comunidad educativa merece las mejores soluciones para dar respuesta a la grave crisis que presenta. No puede ser una alternativa trabajar sin datos ni resignarse a un nivel educativo cada día más bajo. Necesitamos un diagnóstico certero porque ya no estamos trabajando a ciegas, sino que estamos siendo testigos del derrumbe de la educación argentina. Estamos siendo testigos del derrumbe del futuro.

Con el convencimiento de que la presente iniciativa legislativa constituye un avance para la República Argentina en materia de transparencia y mejora del sistema educativo, y por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen en esta iniciativa y sancionen el presente proyecto.

Firmante: Piparo, Carolina



"2022 - Las Malvinas son argentinas"